



(<http://www.controlhidrocarburos.gob.ec/>)



(<http://www.controlhidrocarburos.gob.ec/accesibilidad>)



(<http://www.controlhidrocarburos.gob.ec/transparencia>)



(https://twitter.com/arch_ec)



(<https://www.facebook.com/ARCHgobEC/>)



(<https://www.youtube.com/user/ArchEcuador>)



(<https://www.flickr.com/photos/71683114@N08/>)



Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (<http://www.controlhidrocarburos.gob.ec/>) > La Agencia
(<http://www.controlhidrocarburos.gob.ec/category/la-agencia/>) > Valores / Misión / Visión

Valores / Misión / Visión

Misión

Garantizar el aprovechamiento óptimo de los recursos hidrocarburíferos, propiciar el racional uso de los biocombustibles, velar por la eficiencia de la inversión pública y de los activos productivos en el sector de los hidrocarburos con el fin de precautelar los intereses de la sociedad, mediante la efectiva regulación y el oportuno control de las operaciones y actividades relacionadas.

Visión

La ARCH, Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero, será reconocida como el garante público de los intereses constitucionales del Estado en el sector hidrocarburífero, gracias a su alto nivel técnico-profesional, a su gestión transparente y a su cultura de servicio y mejoramiento continuo.

Valores

1. Honestidad.- proceder con rectitud, disciplina, honradez y mística en el cumplimiento de sus obligaciones, y en la elaboración de proyectos y productos, así como en la prestación de servicios de responsabilidad de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero, ARCH.

2. Justicia.- Actuar y cumplir su misión con equidad, bajo las normas del derecho y de la razón.

3. Lealtad y Compromiso con el país.- Actuar con lealtad hacia los intereses del país mediante el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

4. Predisposición al Servicio.- Actitud positiva hacia el trabajo, a fin de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de los usuarios de los servicios institucionales, al amparo de lo que manda y obliga la Constitución y la Ley al servidor público.

5. Transparencia.- Capacidad de los servidores de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarbúfera, ARCH, para demostrar íntegramente sus conocimientos, actuar con idoneidad, presteza y efectividad en el marco de principios éticos y morales de la convivencia institucional y social.

6. Responsabilidad Social.- Grado de compromiso que adquieren los servidores de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarbúfera, ARCH, para asumir las consecuencias de sus acciones u omisiones, falta de presteza y de las decisiones asumidas en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones en beneficio de los ciudadanos.

■ **Comparte esta publicación:**

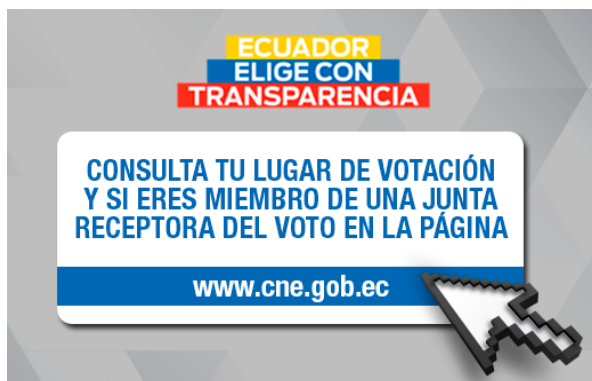
🐦 Tweet

f Compartir

🖨 Imprimir

✉ Mail (mailto:?subject=Agencia de Regulación y Control Hidrocarbúfero: Valores / Misión / Visión&body=Valores / Misión / Visión %0D%0A %0D%0A %0D%0A Leer más: <http://www.controlhidrocarburos.gob.ec/mision/>)

Entérate



(<http://www.cne.gob.ec>)

Contacto Ciudadano (<https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/>)

Dir.ec (<https://www.dir.ec/>)

Ventanilla Única de Comercio Exterior (<https://ecuapass.aduana.gob.ec>)

Sistema Nacional de Información (SNI) (<http://sni.gob.ec/inicio>)



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Calle Estadio s/n entre Manuela Cañizares y Lola Quintana La Armenia - Conocoto - Pichincha
Teléfono: (593-2) 3996 500

